

Examen 14 – Jefe de Oficina Área Turismo

Agrupamiento Administrativo – Nivel o Categoría F

Guía de Estudio y Banco de Preguntas Revisado

Marco Teórico y Perfil del Área

Definición de Turismo El **turismo** comprende las actividades que realizan las personas que visitan un lugar con el propósito de conocer sus atractivos. Para el Municipio, constituye también un recurso económico que puede favorecer el desarrollo local mediante una adecuada planificación.

Objetivos del Desarrollo Turístico Municipal El desarrollo turístico busca alcanzar los siguientes objetivos fundamentales:

- Generar empleo y nuevas oportunidades de negocio.
- Diversificar la economía local.
- Atraer visitantes e inversiones.
- Preservar y poner en valor el patrimonio cultural y natural.
- Mejorar la infraestructura y los servicios públicos.

Elementos Clave para Desarrollar el Turismo

1. **Inventario de atractivos turísticos:** Identificar y valorar los recursos que pueden atraer visitantes, como paisajes naturales, monumentos y sitios históricos, tradiciones y festividades, gastronomía local, y actividades recreativas y deportivas.
2. **Infraestructura y servicios:** Contar con las condiciones necesarias para recibir y atender a los visitantes, incluyendo accesos viales y transporte, alojamiento, restaurantes, señalización turística y centros de información al visitante.
3. **Planificación y gestión:** Organizar el desarrollo turístico mediante la elaboración de un plan turístico municipal, la participación activa de la comunidad, la coordinación entre el Municipio y el sector privado, y la formulación de normas destinadas a proteger los recursos turísticos.
4. **Promoción y difusión:** Dar a conocer los atractivos y servicios del destino mediante la creación de una marca turística local, el uso de redes sociales y sitios web, la participación en ferias y eventos turísticos, y el desarrollo de rutas y circuitos turísticos.
5. **Sostenibilidad:** Promover un desarrollo turístico que permita aprovechar los recursos sin comprometer su conservación a futuro, mediante la protección del medio ambiente, la conservación del patrimonio cultural, el uso responsable de los recursos y la distribución equitativa de los beneficios económicos.

Beneficios para el Municipio El desarrollo turístico genera un impacto altamente positivo en la comunidad, incluyendo:

- Generación de empleo directo e indirecto.
- Mayores ingresos para comercios y emprendedores locales.
- Fortalecimiento de la identidad cultural local.
- Mejoras en la infraestructura urbana y rural.
- Mayor reconocimiento e integración del Municipio a nivel regional y nacional.

Preguntas y Respuestas Específicas del Puesto

¿A qué agrupamiento pertenece el cargo de Jefe de Oficina - Área de Turismo según el Escalafón Municipal?

Respuesta: Pertenece al Agrupamiento Administrativo.

¿Qué categoría o nivel de la escala municipal corresponde de forma oficial al puesto de Jefe de Oficina del Área de Turismo?

Respuesta: Corresponde al Nivel o Categoría F de la estructura municipal.

¿Cómo se define el concepto de "turismo" según el enfoque propuesto en este material?

Respuesta: Comprende las actividades que realizan las personas que visitan un lugar con el propósito de conocer sus atractivos.

Además de una actividad recreativa de visitas, ¿qué constituye el turismo para el Municipio desde una perspectiva de planificación?

Respuesta: Constituye un recurso económico que puede favorecer el desarrollo local mediante una adecuada planificación.

¿A qué tipo de desarrollo puede favorecer el turismo en el Municipio si se realiza una adecuada planificación?

Respuesta: Puede favorecer directamente al desarrollo local.

¿Qué herramienta o proceso es indispensable aplicar para que el turismo favorezca activamente el desarrollo local del Municipio?

Respuesta: Se requiere de una adecuada planificación.

¿Cuáles son los cinco objetivos fundamentales que busca el desarrollo turístico municipal?

Respuesta: Busca generar empleo y nuevas oportunidades de negocio, diversificar la economía local, atraer visitantes e inversiones, preservar y poner en valor el patrimonio cultural y natural, y mejorar la infraestructura y los servicios públicos.

En relación con el mercado laboral y comercial, ¿qué busca generar el desarrollo turístico del municipio?

Respuesta: Busca generar empleo y nuevas oportunidades de negocio.

En cuanto a la estructura productiva municipal, ¿qué cambio positivo busca lograr el desarrollo turístico?

Respuesta: Busca diversificar la economía local.

¿Qué dos factores externos de interés busca atraer la planificación del desarrollo turístico al Municipio?

Respuesta: Busca atraer visitantes e inversiones.

¿Qué acciones específicas busca ejercer el desarrollo turístico sobre el patrimonio cultural y natural del departamento?

Respuesta: Busca preservar y poner en valor dicho patrimonio.

¿Qué dos elementos de soporte material y de atención general busca mejorar el desarrollo turístico municipal?

Respuesta: Busca mejorar la infraestructura y los servicios públicos.

¿Cuáles son los cinco elementos clave necesarios para desarrollar el turismo en el municipio?

Respuesta: Los elementos clave son el inventario de atractivos turísticos, la infraestructura y servicios, la planificación y gestión, la promoción y difusión, y la sostenibilidad.

¿Cuál es el primer elemento clave para desarrollar el turismo, consistente en identificar y valorar los recursos?

Respuesta: El Inventario de atractivos turísticos.

¿Qué acción previa se debe realizar sobre los recursos que pueden atraer visitantes para confeccionar el inventario?

Respuesta: Se deben identificar y valorar los recursos.

¿Qué cinco ejemplos de recursos específicos se mencionan textualmente que pueden atraer visitantes para integrar el inventario?

Respuesta: Se mencionan paisajes naturales, monumentos y sitios históricos, tradiciones y festividades, gastronomía local, y actividades recreativas y deportivas.

¿Qué tipo de entornos de la naturaleza se consideran recursos de atracción en el inventario turístico?

Respuesta: Los paisajes naturales.

¿Qué lugares de valor histórico o arquitectónico se enumeran como atractivos para los visitantes dentro del inventario?

Respuesta: Los monumentos y sitios históricos.

¿Qué manifestaciones socioculturales y de celebración popular componen el inventario de atractivos?

Respuesta: Las tradiciones y festividades locales.

¿Qué elemento de la cultura culinaria se destaca como recurso de atracción en el inventario del destino?

Respuesta: La gastronomía local.

¿Qué tipos de dinámicas recreacionales y de ejercicio físico forman parte de la catalogación del inventario de atractivos?

Respuesta: Las actividades recreativas y deportivas.

¿Con qué condiciones esenciales de soporte se debe contar para recibir y atender adecuadamente a los visitantes?

Respuesta: Se debe contar con infraestructura y servicios apropiados.

¿Qué dos facilidades de comunicación vial e interconexión integran el elemento de infraestructura y servicios?

Respuesta: Los accesos viales y el transporte.

¿Qué tipo de establecimientos de pernocte se requieren de forma obligatoria para atender la llegada de visitantes?

Respuesta: Se requiere contar con opciones de alojamiento.

¿Qué establecimientos de expendio de comidas se mencionan como parte de los servicios necesarios para el turista?

Respuesta: Los restaurantes y locales gastronómicos.

¿Qué elemento de orientación pública e información visual en las calles se requiere para guiar a los visitantes en el destino?

Respuesta: La señalización turística.

¿Qué espacios físicos de asistencia y orientación se deben establecer en el municipio para el turista?

Respuesta: Los centros de información al visitante.

¿A través de qué tres acciones organizativas se debe ordenar y gestionar el desarrollo turístico municipal?

Respuesta: Mediante la elaboración de un plan turístico municipal, la participación de la comunidad y la coordinación entre el Municipio y el sector privado.

¿Qué documento formal de planificación estratégica es clave para organizar el desarrollo del sector?

Respuesta: El plan turístico municipal.

¿Qué actor social local debe participar e involucrarse activamente en la planificación y gestión del turismo?

Respuesta: La comunidad local.

¿Qué dos sectores o actores institucionales deben coordinar de manera conjunta la gestión y desarrollo del turismo?

Respuesta: El Municipio y el sector privado.

¿Qué tipo de normas específicas se deben establecer para resguardar los recursos del destino?

Respuesta: Normas destinadas a proteger los recursos turísticos.

¿A través de qué cuatro mecanismos de marketing se debe dar a conocer los atractivos y servicios del destino?

Respuesta: Mediante la creación de una marca turística local, el uso de redes sociales y sitios web, la participación en ferias y eventos turísticos, y el desarrollo de rutas y circuitos turísticos.

¿Qué activo de identidad visual y comunicación local se debe crear para promocionar el destino?

Respuesta: Una marca turística local.

¿Qué canales de comunicación digital y portales de internet se deben utilizar para la difusión del turismo?

Respuesta: El uso de redes sociales y sitios web.

¿En qué eventos promocionales del sector a nivel regional o nacional debe participar el municipio?

Respuesta: En ferias y eventos turísticos.

¿Qué tipo de recorridos estructurados se deben desarrollar para guiar al turista por el departamento?

Respuesta: El desarrollo de rutas y circuitos turísticos.

¿Qué enfoque estratégico busca aprovechar los recursos actuales del municipio sin comprometer su conservación para el futuro?

Respuesta: El enfoque de la Sostenibilidad.

¿Cuáles son los cuatro pilares indispensables que garantizan la sostenibilidad en el aprovechamiento de recursos?

Respuesta: Son la protección del medio ambiente, la conservación del patrimonio cultural, el uso responsable de los recursos y la distribución equitativa de los beneficios económicos.

¿Qué cinco beneficios socioeconómicos de impacto general puede generar el desarrollo turístico para el Municipio?

Respuesta: Puede generar empleo directo e indirecto, mayores ingresos para comercios y emprendedores, el fortalecimiento de la identidad cultural local, mejoras en la infraestructura urbana y rural, y un mayor reconocimiento del Municipio a nivel regional y nacional.

Preguntas y Respuestas Generales

1. ¿Qué es la Constitución Nacional?

Respuesta: Es la norma jurídica fundamental y suprema del Estado argentino. En ella se organiza el sistema político, jurídico e institucional del país.

2. ¿Cuál es la última reforma que se le realizó a la Constitución de la Nación Argentina?

Respuesta: La reforma constitucional del año 1994.

3. ¿Cómo se clasifica a la Constitución Argentina según la doctrina constitucional en cuanto a su forma?

Respuesta: Se clasifica como una constitución de forma escrita o codificada.

4. ¿Por qué se establece que la Constitución Argentina es rígida?

Respuesta: Porque el artículo 30 establece un procedimiento especial y agravado para su reforma, diferenciado del procedimiento legislativo ordinario.

5. ¿Qué importante ítem se incorporó en la reforma constitucional de 1994?

Respuesta: La incorporación con jerarquía constitucional de diversos tratados internacionales de derechos humanos (Art. 75, inc. 22).

6. De acuerdo con el orden jerárquico de las normas en la República Argentina, ¿qué lugar ocupan las Cartas Orgánicas Municipales?

Respuesta: Ocupan el quinto lugar jerárquico, subordinadas a las leyes provinciales y a las constituciones provincial y nacional.

7. En el ámbito municipal, ¿a qué deben adecuarse las ordenanzas y actos administrativos de la Municipalidad de Rawson?

Respuesta: Deben adecuarse a la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de San Juan, la Carta Orgánica Municipal y la legislación vigente.

8. ¿Cómo se divide estructuralmente la Constitución Nacional Argentina?

Respuesta: Se divide en dos grandes partes: la parte dogmática y la parte orgánica.

9. Tras la reforma constitucional de 1994, ¿cómo quedó dividida la parte dogmática?

Respuesta: Quedó dividida en dos capítulos: "Declaraciones, Derechos y Garantías" (artículos 1 al 35) y "Nuevos Derechos y Garantías" (artículos 36 al 43).

10. ¿Qué regula la parte orgánica de la Constitución Nacional (artículos 44 al 129)?

Respuesta: Regula la organización, estructura y funcionamiento de los poderes del Estado.

11. En el sistema federal argentino, ¿cuáles son los distintos niveles de gobierno que existen con competencias y funciones propias?

Respuesta: Estado Nacional, Provincias y Municipios.

12. ¿Qué materias de interés general tiene a su cargo el Estado Federal o Nacional?

Respuesta: Relaciones exteriores, defensa nacional, comercio exterior, emisión monetaria, legislación de fondo (códigos) y seguridad social, entre otras.

13. ¿Qué es el municipio dentro del sistema federal argentino y qué servicios tiene a su cargo?

Respuesta: Constituye el nivel de gobierno más cercano al ciudadano y tiene a su cargo servicios esenciales como alumbrado, barrido, limpieza y mantenimiento urbano.

14. ¿Qué aspectos de la autonomía municipal incorporó expresamente la reforma constitucional de 1994?

Respuesta: Autonomía en los aspectos institucional, político, administrativo, económico y financiero (Art. 123).

15. ¿Qué regula la Constitución de la Provincia de San Juan como norma fundamental?

Respuesta: Regula la organización del Estado provincial, los poderes públicos, el régimen municipal, los derechos y deberes de los habitantes y la administración pública provincial.

16. ¿Qué es la autonomía municipal conforme a lo establecido por la Constitución Nacional (artículo 123) y la Constitución Provincial?

Respuesta: Es la facultad institucional y legal que poseen los municipios para gobernarse a sí mismos y administrar sus propios intereses de manera independiente.

17. ¿Cómo clasifica la Constitución Provincial a las categorías de municipios?

Respuesta: Según un criterio cuantitativo, tomando como base la cantidad de habitantes de cada jurisdicción.

18. ¿Por qué la Municipalidad de Rawson es clasificada como un municipio de primera categoría?

Respuesta: Por contar con la cantidad de habitantes exigida legalmente y poseer la facultad de dictar su propia Carta Orgánica Municipal.

19. Según el artículo 1 de su Carta Orgánica, ¿cómo se define al Municipio de Rawson?

Respuesta: Como una institución jurídico-política organizada bajo los principios republicanos, democráticos, representativos y participativos.

20. ¿Por qué departamentos se encuentra integrado el gobierno municipal según la Carta Orgánica?

Respuesta: Por el Departamento Ejecutivo Municipal y el Departamento Deliberativo (Concejo Deliberante).

21. ¿Quién está a cargo del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Rawson y qué funciones tiene?

Respuesta: El Intendente Municipal, quien ejerce la administración general del municipio y tiene a su cargo la ejecución de políticas públicas y servicios municipales.

22. ¿Cuál es la función principal del Departamento Deliberativo o Concejo Deliberante?

Respuesta: Dictar ordenanzas, aprobar el presupuesto, sancionar normas municipales y ejercer funciones de control institucional.

23. ¿Cómo se puede definir a la función pública?

Respuesta: Es el conjunto de actividades realizadas por los agentes y funcionarios del Estado en ejercicio de competencias legales, orientadas al cumplimiento de fines públicos y al servicio de la comunidad.

24. ¿Bajo qué principios fundamentales deben actuar obligatoriamente los servidores públicos municipales?

Respuesta: Con legalidad, responsabilidad, eficiencia, transparencia, ética pública y respeto permanente hacia los ciudadanos.

25. ¿Cuáles son algunos de los principales servicios públicos municipales?

Respuesta: Recolección de residuos, alumbrado público, mantenimiento de calles y espacios verdes, servicio de cementerio, control de tránsito, obras públicas y atención administrativa.

26. ¿Qué principios fundamentales deben respetarse para la adecuada prestación de los servicios públicos?

Respuesta: Continuidad, regularidad, igualdad, eficiencia, accesibilidad y adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad.

27. En la estructura del Departamento Ejecutivo de Rawson, ¿cuáles son algunas de las áreas administrativas mencionadas?

Respuesta: Secretarías, subsecretarías, direcciones, departamentos, coordinaciones y oficinas administrativas.

28. ¿Qué es técnicamente un Acto Administrativo en la función municipal?

Respuesta: Toda declaración realizada por un órgano de la Administración Pública en ejercicio de función administrativa, destinada a producir efectos jurídicos de manera directa e inmediata.

29. En el ámbito del municipio, ¿cuáles de las siguientes alternativas constituyen actos administrativos?

Respuesta: Decretos, resoluciones, disposiciones, autorizaciones, habilitaciones, designaciones y sanciones administrativas.

30. ¿Qué elementos esenciales debe reunir de manera obligatoria un acto administrativo para ser válido?

Respuesta: Competencia de la autoridad, Causa antecedente y Objeto lícito.

31. ¿Qué características debe tener el "Objeto" de un acto administrativo?

Respuesta: Debe ser lícito, posible, determinado y conforme al ordenamiento jurídico vigente.

32. ¿Qué lenguaje y formalidades exige obligatoriamente la redacción de la documentación oficial?

Respuesta: Lenguaje claro y formal, precisión técnica, objetividad, corrección gramatical y respeto institucional.

33. ¿Qué es una "nota administrativa" y para qué se emplea en la gestión documental?

Respuesta: Es un documento utilizado para realizar comunicaciones formales entre áreas administrativas, organismos o particulares (para solicitar información, responder pedidos o elevar actuaciones).

34. ¿Qué es una "providencia" en el marco administrativo municipal?

Respuesta: Es un acto de trámite interno mediante el cual se impulsa el procedimiento dentro de las actuaciones administrativas.

35. ¿Cómo se define al Decreto o la Resolución en la documentación oficial municipal?

Respuesta: Es un acto administrativo dictado por la autoridad competente para adoptar y ejecutar una decisión administrativa concreta.

36. ¿Qué es una "ordenanza" municipal según la Carta Orgánica y las leyes vigentes?

Respuesta: Es una norma jurídica dictada por el Concejo Deliberante en ejercicio de la función legislativa municipal, de cumplimiento obligatorio dentro del departamento.

37. ¿Qué es el "expediente administrativo" en la gestión pública local?

Respuesta: Es el conjunto ordenado de documentos y actuaciones que se forman como consecuencia de una gestión o trámite realizado ante la Administración Pública.

38. ¿Qué principios de procedimiento deben respetarse durante la tramitación de todo expediente administrativo?

Respuesta: Legalidad, celeridad, economía procesal, simplicidad, orden administrativo y debido proceso.

39. Según el ciclo de vida del expediente administrativo, ¿cómo puede iniciarse el mismo?

Respuesta: Por petición de parte interesada (particular), por actuación de oficio de la Administración, o por requerimiento de otra dependencia.

40. ¿Qué datos identificatorios específicos se le asignan a un expediente en la etapa de inicio?

Respuesta: Número de expediente, carátula o extracto, fecha de inicio y organismo interviniente.

41. ¿Qué finalidades persigue técnicamente la "foliación" en un expediente administrativo?

Respuesta: Mantener el orden cronológico documental, evitar extravíos de hojas, garantizar la integridad de las actuaciones y facilitar su consulta.

42. ¿Qué utilidades tiene el "archivo" del expediente municipal?

Respuesta: Preservar antecedentes, garantizar el acceso a la información pública, facilitar controles administrativos y mantener el orden documental.

43. ¿Mediante qué ordenanza local se aprobó el Estatuto del Personal Municipal de Rawson?

Respuesta: Se aprobó mediante la Ordenanza N.º 352-I y sus modificatorias.

44. ¿Cuáles de los siguientes constituyen derechos consagrados de los empleados municipales en el Estatuto local?

Respuesta: Estabilidad en el empleo, percepción de remuneración, igualdad de trato, capacitación, licencias, condiciones adecuadas de higiene y seguridad y acceso a la carrera administrativa.

45. ¿Cuáles son deberes y obligaciones fundamentales del agente municipal según el Estatuto?

Respuesta: Cumplir las funciones asignadas, obedecer instrucciones superiores, mantener conducta decorosa, brindar trato respetuoso al vecino, cuidar los bienes municipales y asistir regularmente.

46. ¿Cuál de las siguientes acciones representa una "prohibición" expresa detallada en el Estatuto Municipal?

Respuesta: Utilizar bienes municipales para fines particulares, abandonar tareas sin autorización, recibir beneficios indebidos o realizar actividades incompatibles con la función.

47. ¿Qué licencias contempla el régimen del empleado municipal para proteger sus derechos personales y de salud?

Respuesta: Licencia anual ordinaria, por enfermedad, por maternidad, por paternidad, por estudio, por duelo, por matrimonio y por razones particulares.

48. ¿Qué es la "carrera administrativa" y cuáles son sus finalidades?

Respuesta: Es el sistema que organiza el desarrollo laboral del personal, buscando promover la capacitación, garantizar igualdad de oportunidades y reconocer méritos y antecedentes.

49. ¿Bajo qué principios constitucionales de gestión deben realizarse de manera obligatoria los ascensos y promociones?

Respuesta: Bajo los principios de idoneidad, capacidad, mérito, igualdad y transparencia.

50. ¿En qué consisten las faltas administrativas cometidas por un agente municipal?

Respuesta: En el incumplimiento de funciones, inasistencias injustificadas, desobediencia, negligencia, inconducta, abandono de servicio o daños a bienes municipales.

51. ¿Qué criterios de análisis deben considerarse obligatoriamente al momento de aplicar una sanción disciplinaria?

Respuesta: La gravedad de la falta, los antecedentes del agente, el perjuicio ocasionado y las circunstancias particulares del caso.

52. ¿Cuáles son las principales sanciones disciplinarias contempladas de forma textual en el Estatuto?

Respuesta: Apercibimiento, suspensión, cesantía y exoneración.

53. ¿Qué es el "sumario administrativo" municipal y cuáles son sus finalidades?

Respuesta: Es el procedimiento legal mediante el cual la Administración investiga hechos que podrían constituir faltas disciplinarias para determinar responsabilidades y garantizar el derecho de defensa.

54. ¿Qué derechos y garantías tiene un agente municipal durante el trámite de un sumario administrativo?

Respuesta: Conocer los hechos imputados, acceder al expediente, presentar pruebas, realizar descargos y ejercer plenamente su derecho de defensa antes de cualquier sanción.

55. ¿Cómo se define al "Presupuesto Municipal"?

Respuesta: Es el instrumento de planificación y administración financiera mediante el cual se estiman los recursos y se autorizan los gastos para un ejercicio determinado.

56. ¿Cuáles de los siguientes representan principios básicos de la elaboración y ejecución del presupuesto?

Respuesta: Legalidad, universalidad, unidad, anualidad, equilibrio presupuestario, publicidad y transparencia.

57. ¿Cuáles son las etapas fundamentales que integran el proceso continuo del ciclo presupuestario municipal?

Respuesta: 1. Elaboración, 2. Sanción legislativa, 3. Ejecución, y 4. Control y evaluación.

58. ¿Qué período temporal comprende el "ejercicio financiero" para la ejecución del presupuesto municipal?

Respuesta: Coincide con el año calendario, comenzando el 1 de enero y finalizando el 31 de diciembre.

59. ¿Qué es técnicamente la "contabilidad pública" en el ámbito municipal?

Respuesta: Es el sistema destinado a registrar, ordenar, controlar e informar las operaciones económicas y patrimoniales realizadas por el municipio.

60. En el ámbito de Rawson, ¿de dónde pueden provenir los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal?

Respuesta: De tasas, contribuciones, derechos, multas, coparticipación provincial y federal, convenios y subsidios.

61. ¿Qué es la "rendición de cuentas" en la administración de los recursos públicos municipales?

Respuesta: Es el procedimiento mediante el cual los funcionarios responsables informan y justifican documentalmente la utilización de los fondos públicos.

62. ¿Cómo se define al control financiero "interno" de la Municipalidad?

Respuesta: Es el control realizado por los propios órganos de la administración municipal para verificar la legalidad y regularidad de las operaciones.

63. ¿Qué son técnicamente las "contrataciones públicas" en la administración municipal?

Respuesta: Son los procedimientos legales mediante los cuales el municipio adquiere bienes, contrata servicios o ejecuta obras públicas.

64. ¿Cuáles son las modalidades o procedimientos de contratación?

Respuesta: Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa.

65. ¿Qué caracteriza a la "Licitación Pública" y cuál es su objetivo principal?

Respuesta: Es un procedimiento abierto de máxima publicidad y concurrencia cuyo objetivo es obtener la oferta más conveniente para los intereses públicos.

66. ¿En qué situaciones excepcionales resulta lícita la utilización de la "Contratación Directa"?

Respuesta: Por razones de urgencia o emergencia declarada, proveedor único, especialidad técnica o contrataciones de escasa cuantía.

67. ¿Qué constituye el "patrimonio municipal"?

Respuesta: El conjunto de bienes, derechos y recursos económicos pertenecientes al municipio (edificios, vehículos, herramientas, mobiliario, etc.).

68. ¿Qué es el "Código Tributario Municipal" en la tributación local?

Respuesta: Es el cuerpo normativo que regula los principios generales, procedimientos, derechos y obligaciones de la relación tributaria municipal.

69. ¿Cuál es la diferencia técnica entre el "Código Tributario" y la "Ordenanza Tributaria Anual" (OTA)?

Respuesta: El Código Tributario establece las reglas permanentes del sistema, mientras que la OTA fija los importes, alícuotas y valores específicos para cada ejercicio fiscal.

70. ¿Qué es una "Tasa Municipal"?

Respuesta: Es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público o actividad municipal individualizada en el contribuyente.

71. ¿Cuál es el ámbito de aplicación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo?

Respuesta: Se aplica en todo el territorio de la Nación a todos los centros y lugares de trabajo, persigan o no fines de lucro.

72. Según el artículo 4° de la Ley 19.587, ¿qué objetivos tiene la Higiene y Seguridad en el Trabajo?

Respuesta: Proteger la vida, preservar la integridad psicofísica del trabajador, prevenir o eliminar riesgos laborales y estimular actitudes de prevención.

73. ¿Cuáles son algunas de las obligaciones fundamentales de un trabajador según el artículo 10° de la Ley 19.587?

Respuesta: Cumplir las normas de seguridad, someterse a exámenes médicos, cuidar los avisos y elementos de protección y asistir a capacitaciones.

74. ¿Cómo define el artículo 6° de la Ley 24.557 al "accidente de trabajo"?

Respuesta: Todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo (*in itinere*).

75. Según los artículos 44 y 45 del Convenio Colectivo de Rawson, ¿pueden los elementos de protección personal (EPP) ser sustituidos por dinero?

Respuesta: No, bajo ninguna circunstancia los elementos de protección personal pueden ser sustituidos por sumas de dinero.

76. ¿Qué significa actuar con "ética pública"?

Respuesta: Actuar con honestidad, integridad, transparencia y responsabilidad, anteponiendo siempre el interés general a los intereses personales.

77. ¿Qué establece la Ley Nacional N.º 27.499, conocida como Ley Micaela?

Respuesta: Establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos los niveles y poderes del Estado.

78. ¿En homenaje a quién recibe su nombre la Ley N.º 27.499 y de qué año data el acontecimiento?

Respuesta: En homenaje a Micaela García, joven activista víctima de femicidio ocurrido en el año 2017.

79. ¿Cómo se define a la "violencia de género" de acuerdo con la Ley Nacional N.º 26.485?

Respuesta: Toda conducta, acción u omisión basada en una relación desigual de poder que afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial de las mujeres.

80. ¿Cómo se define técnicamente la "accesibilidad universal"?

Respuesta: Es la condición que deben cumplir los entornos, productos y servicios para ser comprensibles y utilizables por todas las personas de forma autónoma y segura.

81. ¿Cuáles son los cinco tipos de barreras que dificultan la accesibilidad para personas con discapacidad?

Respuesta: Barreras físicas, arquitectónicas, comunicacionales, tecnológicas y actitudinales.

82. ¿Qué implica asegurar un "trato digno" en la atención al ciudadano por parte del agente municipal?

Respuesta: Implica atender a todas las personas con respeto, evitar tratos discriminatorios, utilizar un lenguaje claro y adecuado, respetar la identidad de género y garantizar confidencialidad.

83. ¿Qué es la "comunicación asertiva" en la función pública?

Respuesta: Es la capacidad de expresar opiniones o decisiones de manera clara, directa y respetuosa, sin agredir ni someterse, manteniendo la escucha activa.

84. ¿Cuáles son las recomendaciones para lograr una comunicación asertiva con el vecino?

Respuesta: Escuchar atentamente, expresarse con claridad, usar lenguaje formal pero comprensible, evitar discusiones y brindar información precisa.

85. ¿Cómo debe actuar el agente municipal ante reclamos o situaciones conflictivas en la atención al público?

Respuesta: Mantener la calma profesional, escuchar con empatía sin interrumpir, evitar discusiones personales y orientar al vecino hacia soluciones viables.

86. ¿En qué consiste brindar "calidad en el servicio público" según los conceptos establecidos?

Respuesta: En brindar prestaciones eficientes, ágiles y oportunas que satisfagan de manera concreta las necesidades de los vecinos.

87. ¿Qué pautas mínimas requiere brindar una "atención adecuada" al vecino?

Respuesta: Trato cordial, información veraz y clara, vocación de servicio, respuesta dentro de plazos razonables y seguimiento del trámite.

88. ¿Qué acciones concretas permiten "optimizar los tiempos de respuesta" en la gestión municipal?

Respuesta: Planificar adecuadamente las tareas, cumplir circuitos administrativos, utilizar herramientas tecnológicas y mantener ordenado el archivo documental.

89. ¿Qué son técnicamente las "habilidades blandas" en el ámbito de la gestión pública?

Respuesta: Son competencias actitudinales y socioemocionales que facilitan la relación interpersonal, el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos.

90. ¿Cuáles son las ocho habilidades blandas más relevantes?

Respuesta: Comunicación asertiva, responsabilidad, empatía, compromiso, trabajo colaborativo, adaptabilidad, liderazgo y resolución de problemas.